

Para vuestro adecuado conocimiento, os comunicamos que conforme a resolución de la Junta Electoral de fecha 25 de abril 2022, publicada en el área del proceso electoral de la Web RFEDI, **la fecha de finalización de la solicitud del voto por correo** que consta en el calendario electoral se ha modificado de acuerdo con lo que establece el Reglamento Electoral, aprobado por la Comisión Directiva del Consejo Superior de Deportes el 31 de marzo de 2022, pudiéndose solicitar el mismo hasta el **día 5 de mayo de 2022, a las 18 horas**.

Rogamos se efectúe la difusión correspondiente de la presente comunicación y se publique la misma en el tablón de anuncios de las respectivas Federaciones Autonómicas Deportes de Invierno.

Junta Electoral

